

## HECHOS ESCENCIALES

A).- El Directorio de la Sociedad, con fecha 28 de enero de 2011, acordó repartir un dividendo provisorio de \$7.- equivalente a US\$0,0145 por cada acción, para pagarse el día 23 de febrero de 2011 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de este dividendo.

B).- En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de Abril de 2011, se propuso y se aprobaron los siguientes puntos:

i) Ratificar y autorizar los cuatro dividendos provisorios acordados, otorgados por el Directorio en el curso del año 2010, ascendentes en conjunto a \$34.- equivalente en US\$0,0678 por acción, ya pagados a los señores accionistas.

ii) Otorgar un dividendo definitivo de \$8.- equivalente en US\$0,0169 por cada acción, (al 19 de abril) para pagarse el día 28 de Abril de 2011 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de ese dividendo.

Con estas distribuciones el Grupo dio cumplimiento a lo definido en Junta Ordinaria de Accionistas donde se acordó una política de reparto de dividendos mínimo de las utilidades netas del ejercicio, siendo la intención del Directorio mantener un pago de alrededor de un 50% de dichas utilidades.

iii) Destinar el saldo de las utilidades sociales, luego de descontado de esas utilidades el monto de los dividendos provisorios y definitivos, a incrementar el Fondo de Utilidades Retenidas.

iv) Se acordó fijar la remuneración de cada director en la suma de UF30 al mes equivalente a US\$1.350 aproximadamente.

v) Se acordó fijar la remuneración de cada uno de los integrantes del Comité de Directores en la suma de UF 10 mensuales (US\$450) y fijar como presupuesto anual de funcionamiento la suma de UF 1.440 anual (US\$64.800)

## 2010

a) En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de Abril de 2010, se propuso y se aprobaron los siguientes puntos:

i) Ratificar y autorizar los tres dividendos provisorios acordados, otorgados por el Directorio en el curso del año 2009, ascendentes en conjunto a \$30.- equivalente en US\$ 0,05821 por acción (al 14 de abril), ya pagados a los señores accionistas.

ii) Otorgar un dividendo definitivo de \$3.- equivalente en US\$0,00582 por cada acción, (al 14 de abril) para pagarse el día 23 de Abril de 2010 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de ese dividendo.

Con estas distribuciones el Grupo dio cumplimiento a lo definido en Junta Ordinaria de Accionistas donde se acordó una política de reparto de dividendos mínimo de las utilidades netas del ejercicio, siendo la intención del Directorio mantener un pago de alrededor de un 50% de dichas utilidades.

iii) Destinar el saldo de las utilidades sociales, luego de descontado de esas utilidades el monto de los dividendos provisorios y definitivos, a incrementar el Fondo de Utilidades Retenidas.

iv) Se acordó fijar la remuneración de cada director en la suma de UF30 al mes equivalente a US\$1.160 aproximadamente.

v) Se acordó fijar la remuneración de cada uno de los integrantes del Comité de Directores en la suma de UF 40 mensuales (US\$1.550) y fijar como presupuesto anual de funcionamiento la suma de UF 1.440 anual (US\$56.000)

b) El Directorio de la Sociedad, con fecha 31 de mayo de 2010, acordó repartir un dividendo provisorio de \$9.- equivalente a US\$0,0170 por cada acción, para pagarse el día 23 de junio de 2010 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de este dividendo.

c3.- El Directorio de la Sociedad, con fecha 20 de julio de 2010, acordó repartir un dividendo provisorio de \$9.- equivalente a US\$0,0178 por cada acción, para pagarse el día 25 de agosto de 2010 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de este dividendo.

c4.- El Directorio de la Sociedad, con fecha 05 de octubre de 2010, acordó repartir un dividendo provisorio de \$9.- equivalente a US\$0,0185 por cada acción, para pagarse el día 17 de noviembre de 2010 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de este dividendo.

El Directorio de la sociedad, con fecha 19 de octubre de 2010 acordó que la política de dividendos se aplicará en función de la cuenta de “Ganancias (pérdidas)” del Estado Consolidado de Resultados Integrales por Función, sin considerar los valores razonables de los activos y pasivos que no estén realizados.

Entre el 31 de marzo de 2011 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente a los mismos.